

EXP-UNC: 0027667/2018

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pintura I de la Licenciatura en Artes Visuales, (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante en forma acorde con lo que estipula la reglamentación vigente de Concursos para Profesores Regulares – Titulares, Asociados y Adjuntos – Ordenanza HCS N° 08/1986, TO RR 433/2009 y Resolución N° 118/2006 y su Anexo "A" – Texto Ordenado Resolución N° 330/2005- del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución H.C.D. N° 5/2012.

Que no se observan errores de forma en la sustanciación del concurso.

Que no se han presentado impugnaciones al dictamen del Jurado.

Que el Jurado interviniente recomienda la designación de la Prof. Amalia Soledad Martínez y solicita eximir a la postulante de la exigencia de título máximo, en concordancia con el Art. 63 de los Estatutos de la UNC.

Que toma conocimiento de las actuaciones el Secretario Académico.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2019 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y su correspondiente orden de mérito emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pintura I, de la Licenciatura en Artes Visuales, (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), que se detalla a continuación:

1º Amalia Soledad Martínez, DNI 16.740.839.

2º Enzo Nicolás Yovino Rué, DNI 36.988.515.

3º Marcos Tatián, DNI 18.015.941.

EXP-UNC: 0027667/2018

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso público de títulos, antecedentes y oposición a la Prof. Amalia Soledad MARTÍNEZ, DNI 16.740.839, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pintura I, de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples), de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º: Se solicita eximir a la Prof. Amalia Soledad Martínez del requisito del título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º: La docente designada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante el Departamento de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/1995.

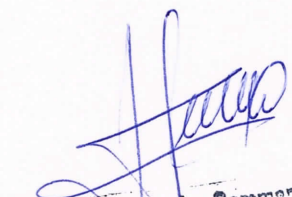
ARTÍCULO 5º: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

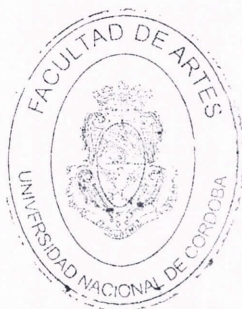
ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pasen las actuaciones a la oficina de Concursos de esta Facultad para sus efectos.

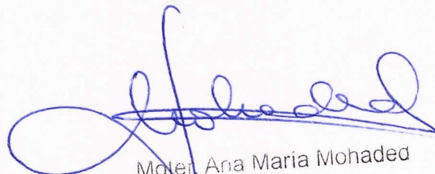
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°
GRC

0 2 3 4


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba